

**JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE BUCARAMANGA**



Bucaramanga, siete (7) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Con memorial recibido el 01 de julio de 2021, el apoderado de los demandados solicita se reciba de nuevo la declaración del testigo MARCOS PINTO, alegando que en el registro de la audiencia celebrada el 2 de marzo de 2021 no quedó grabado su testimonio.

Revisadas las grabaciones de respaldo realizadas por el Despacho, se encontró el registro de la audiencia celebrada el 2 de marzo de 2021 correspondiente a este proceso, el cual contiene la declaración rendida por el señor MARCOS JOSÉ PINTO DUARTE.

Por tanto, la solicitud elevada por la parte demandada es improcedente.

En consecuencia, por secretaría remítase de nuevo, a las partes y apoderados, el link de acceso al expediente en el que reposa la grabación de respaldo, y se advierte a las partes que en la audiencia programada para el próximo 22 de julio de 2021 se proferirá SENTENCIA, considerando que en la audiencia del 2 de marzo de 2021 se declaró precluido el debate probatorio.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**ANGELICA MARIA VALBUENA HERNANDEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

79c40e289c872099ba4e4d9b8e474c2166e407ef4dfb9f5236a0480459557f0d

Documento generado en 07/07/2021 11:02:41 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**